



CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

DOCUMENTOS OFICIALES

38° PERIODO DE SESIONES

25 de mayo - 18 de junio de 1971

RESOLUCIONES

SUPLEMENTO No. 1

NACIONES UNIDAS

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.



CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

DOCUMENTOS OFICIALES

38° PERIODO DE SESIONES

25 de mayo - 18 de junio de 1971

RESOLUCIONES

SUPLEMENTO No. 1

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1972

NOTA

Las **signaturas de los documentos de las Naciones Unidas** se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales **signaturas** indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los **números arábigos y romanos** que identifican cada resolución indican, respectivamente, el número de la resolución y el período de sesiones en que fue aprobada.

T/1727

INDICE

	<u>Página</u>
Programa del 38 ^o período de sesiones	1
Resoluciones aprobadas por el Consejo en su 38 ^o período de sesiones	
2155 (XXXVIII). Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en Fideicomiso de Nueva Guinea, 1971 (tema 6)	3
2156 (XXXVIII). Disposiciones para el envío de una misión visitadora para observar las elecciones a la Asamblea de Papua Nueva Guinea en 1972 (tema 15)	4
Otras decisiones adoptadas por el Consejo en su 38 ^o período de sesiones	6
Aprobación del programa	6
Informe del Secretario General sobre la verificación de poderes . .	6
Elección del Presidente y del Vicepresidente	6
Examen de los informes anuales de las autoridades administradoras .	6
Examen de las peticiones	7
Consecución por los Territorios en fideicomiso del gobierno propio o la independencia y situación en dichos Territorios con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	7
Resolución 2700 (XXV) de la Asamblea General sobre la cuestión de Papua y el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea	8
Cooperación con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. .	8
Facilidades de estudio y de formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios en fideicomiso	8
Divulgación en los Territorios en fideicomiso de información acerca de las Naciones Unidas y del Régimen Internacional de Administración Fiduciaria	8
Cooperación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	9
Aprobación del informe del Consejo de Administración Fiduciaria a la Asamblea General	9
Aprobación del informe del Consejo de Administración Fiduciaria al Consejo de Seguridad	9

PROGRAMA DEL 38^o PERIODO DE SESIONES

aprobado por el Consejo en sus sesiones 1371a. y 1385a. celebradas
el 25 de mayo y el 15 de junio de 1971

1. Aprobación del programa.
2. Informe del Secretario General sobre la verificación de poderes.
3. Elección del Presidente y del Vicepresidente.
4. Examen de los informes anuales de las autoridades administradoras sobre la administración de los territorios en fideicomiso correspondientes al año terminado el 30 de junio de 1970:
 - a) Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico;
 - b) Nueva Guinea.
5. Examen de las peticiones enumeradas en el anexo al programa^{1/}.
6. Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, 1971^{2/}.
7. Consecución por los Territorios en fideicomiso del gobierno propio o la independencia [resolución 1369 (XVII) del Consejo de Administración Fiduciaria y resolución 1413 (XIV) de la Asamblea General] y situación en dichos territorios con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resoluciones 1514 (XV) y 2708 (XXV) de la Asamblea General].
8. Resolución 2700 (XXV) de la Asamblea General sobre la cuestión de Papua y el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea.
9. Cooperación con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General].

^{1/} Para el anexo, véase Documentos Oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, 38^o período de sesiones, fascículo de sesiones.

^{2/} Ibid., 38^o período de sesiones, Suplemento No. 2 (T/1728).

10. Facilidades de estudio y de formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios en fideicomiso: informe del Secretario General [resoluciones 557 (VI) y 753 (VIII) de la Asamblea General].
11. Divulgación en los Territorios en fideicomiso de información acerca de las Naciones Unidas y del Régimen Internacional de Administración Fiduciaria: informe del Secretario General [resolución 36 (III) del Consejo de Administración Fiduciaria y resolución 754 (VIII) de la Asamblea General].
12. Cooperación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial [resolución 2106 B (XX) de la Asamblea General].
13. Aprobación del informe del Consejo de Administración Fiduciaria a la Asamblea General.
14. Aprobación del informe del Consejo de Administración Fiduciaria al Consejo de Seguridad.
15. Disposiciones para el envío de una misión visitadora para observar las elecciones a la Asamblea de Papua Nueva Guinea en 1972.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EN
SU 38^o PERIODO DE SESIONES

2155 (XXXVIII). Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, 1971

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en su 38^o período de sesiones, el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, 1971^{3/},

Habiendo oído las observaciones hechas oralmente por el representante de Australia sobre dicho informe,

1. Toma nota del informe de la Misión Visitadora y de las observaciones de la Autoridad Administradora al respecto;
2. Expresa su agradecimiento por la labor cumplida en su nombre por la Misión Visitadora;
3. Señala el hecho de que, en su 38^o período de sesiones, al formular sus propias conclusiones y recomendaciones sobre las condiciones del Territorio en fideicomiso, el Consejo de Administración Fiduciaria tuvo en cuenta las recomendaciones y observaciones de la Misión Visitadora y las observaciones de la Autoridad Administradora al respecto;
4. Decide que continuará teniendo en cuenta esas recomendaciones, conclusiones y observaciones en el examen que en lo futuro haga de asuntos relacionados con el Territorio en fideicomiso correspondiente;
5. Invita a la Autoridad Administradora a tomar en consideración las recomendaciones y conclusiones de la Misión Visitadora, así como las observaciones que al respecto han hecho los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria;
6. Decide, de conformidad con el artículo 98 de su reglamento, que el informe de la Misión Visitadora y el texto de la presente resolución se distribuyan en forma adecuada.

1387a. sesión,
18 de junio de 1971.

3/ Ibid.

2156 (XXXVIII). Disposiciones para el envío de una misión visitadora para observar las elecciones a la Asamblea de Papua Nueva Guinea en 1972

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Consciente del hecho de que en el período marzo/abril de 1972 se han de celebrar elecciones a la Asamblea de Papua Nueva Guinea,

Habiendo sido invitado por la Autoridad Administradora a enviar una misión para observar esas elecciones,

Recordando el pedido hecho al Consejo de Administración Fiduciaria por la Asamblea General, en el párrafo 5 de su resolución 2590 (XXIV) del 16 de diciembre de 1969, de que incluyera a representantes de Estados que no sean miembros del Consejo de Administración Fiduciaria en sus misiones visitadoras periódicas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, en consulta con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con la Autoridad Administradora, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

Observando que las consultas pedidas por la Asamblea General no pueden completarse hasta después de la terminación de su actual período de sesiones,

1. Decide enviar una misión visitadora para observar las elecciones a la Asamblea de Papua Nueva Guinea de 1972;

2. Decide que la Misión esté integrada por el Sr. (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Sr. (Estados Unidos de América), el Sr. () y el Sr. ()^{4/}; estos dos últimos serán designados por el Presidente del Consejo sobre la base de consultas realizadas con los miembros del Consejo, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre

^{4/} En su 1387a. sesión, celebrada el 18 de junio de 1971, el Consejo decidió que las candidaturas que se habían de presentar quedasen automáticamente aprobadas cuando se recibiesen.

la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y la Autoridad Administradora^{5/};

3. Encarga a la Misión Visitadora que observe las elecciones a la Asamblea en Papua Nueva Guinea en 1972, incluso la organización electoral, las actividades de los candidatos y los partidos políticos, la votación misma, la clausura de los comicios, el escrutinio y la publicación de los resultados;

4. Pide a la Misión Visitadora que presente al Consejo, tan pronto como sea posible, un informe sobre su observación de las elecciones en el que hará constar los hechos averiguados, y las observaciones, conclusiones y recomendaciones que considere oportunas.

1387a. sesión,
18 de junio de 1971.

^{5/} Posteriormente, y basándose en las consultas realizadas, el Presidente designó a Afganistán y Yugoslavia como los dos Estados que debían proponer las candidaturas de los otros miembros de la Misión Visitadora (véase T/1729).

OTRAS DECISIONES

adoptadas por el Consejo
en su 38^o período de sesiones

Aprobación del programa

En sus sesiones 1371a. y 1385a., celebradas el 25 de mayo y el 15 de junio de 1971, el Consejo aprobó el programa de su 38^o período de sesiones.

Informe del Secretario General sobre la verificación de poderes

En su 1384a. sesión, celebrada el 15 de junio de 1971, el Consejo aprobó el informe del Secretario General sobre la verificación de poderes^{6/} por 4 votos contra ninguno y 2 abstenciones.

Elección del Presidente y del Vicepresidente

En su 1371a. sesión, celebrada el 25 de mayo de 1971, el Consejo eligió Presidente al Sr. David N. Lane (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Vicepresidente al Sr. Christopher H. Phillips (Estados Unidos de América). En una carta de fecha 27 de mayo de 1971, el Vicepresidente pidió ser relevado de sus funciones. En su 1374a. sesión, celebrada el 28 de mayo, el Consejo eligió Vicepresidente al Sr. W. Tapley Bennett, Jr., (Estados Unidos de América).

Examen de los informes anuales de las autoridades administradoras

En su 1386a. sesión, celebrada el 17 de junio de 1971, el Consejo aprobó un capítulo sobre las condiciones en el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico para su inclusión en su informe al Consejo de Seguridad correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio de 1970 y el 18 de junio de 1971.

En su 1387a. sesión, celebrada el 18 de junio de 1971, el Consejo aprobó un capítulo sobre las condiciones en el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea para su inclusión en el informe a la Asamblea General correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio de 1970 y el 18 de junio de 1971.

^{6/} T/1724.

Examen de las peticiones

El Consejo examinó las siguientes peticiones:

<u>Sesión y fecha</u>	<u>Petición</u>	<u>Decisión</u>
a) <u>Relativas al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico</u>		
1374a.		
28 mayo 1971	T/PET.10/44 y Add.1 T/PET.10/66 y 67	Señalar a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora (T/OBS.10/16, 37 y 38) y las declaraciones hechas por los miembros durante el 38 ^o período de sesiones.
b) <u>Relativas a Nueva Guinea</u>		
1381a. y 1382a.		
7 junio 1971	T/PET.8/33 a 35 T/PET.8/L.12	Señalar a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora (T/OBS.8/20 a 22) y las declaraciones hechas por los miembros del Consejo durante el 38 ^o período de sesiones. Tomar nota de la petición.

Consecución por los Territorios en fideicomiso del gobierno propio o la independencia y situación en dichos territorios con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En su 1385a. sesión, celebrada el 15 de junio de 1971, el Consejo decidió señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad las conclusiones y recomendaciones aprobadas relativas a la consecución del gobierno propio o de la independencia en los dos Territorios en fideicomiso, así como las observaciones hechas por los miembros del Consejo sobre el particular.

Resolución 2700 (XXV) de la Asamblea General sobre la cuestión de Papua y el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea

En su 1387a. sesión, celebrada el 18 de junio de 1971, el Consejo decidió señalar a la atención de la Asamblea General las decisiones adoptadas al respecto y las observaciones formuladas durante el debate.

Cooperación con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

En su 1387a. sesión, celebrada el 18 de junio de 1971, el Consejo decidió que su Presidente informase por carta^{7/} al Presidente del Comité Especial de las decisiones tomadas por el Consejo en su 38^o período de sesiones en relación con los dos Territorios en fideicomiso.

En la misma sesión, el Consejo decidió también señalar a la atención de la Asamblea General la valiosa cooperación que se había establecido nuevamente este año entre el Comité Especial y el Consejo de Administración Fiduciaria, que una vez más había llevado a la inclusión de Estados que no eran miembros del Consejo en una misión visitadora.

Facilidades de estudio y de formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios en fideicomiso

En su 1386a. sesión, celebrada el 17 de junio de 1971, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General^{8/}.

Divulgación en los Territorios en fideicomiso de información acerca de las Naciones Unidas y del Régimen Internacional de Administración Fiduciaria

En su 1385a. sesión, celebrada el 15 de junio de 1971, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General^{9/} y de las observaciones hechas durante el examen del tema.

^{7/} Para el texto de la carta, véase A/AC.109/373.

^{8/} T/1726.

^{9/} T/1718 y Corr.1.

Cooperación con el Comité para la Eliminación de la
Discriminación Racial

En su 1386a. sesión, celebrada el 17 de junio de 1971, el Consejo decidió transmitir al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial las peticiones que figuraban en los documentos T/PET.8/33, del Sr. Uwe Lilje, y T/PET.8/34, de la Mataungan Association, Rabaul, junto con otros documentos pertinentes relacionados con ellas.

Aprobación del informe del Consejo de Administración
Fiduciaria a la Asamblea General

En su 1387a. sesión, celebrada el 18 de junio de 1971, el Consejo aprobó su informe a la Asamblea General, correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio de 1970 y el 18 de junio de 1971^{10/}.

Aprobación del informe del Consejo de Administración
Fiduciaria al Consejo de Seguridad

En su 1387a. sesión, celebrada el 18 de junio de 1971, el Consejo aprobó su informe al Consejo de Seguridad correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio de 1970 y el 18 de junio de 1971^{11/}.

10/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 4 (A/8404).

11/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo sexto año, Suplemento Especial No. 1 (S/10237).

